

Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior

Auditoría De Cumplimiento: 2024-4-99253-19-2266-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2266

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	98,183.6
Muestra Auditada	71,124.4
Representatividad de la Muestra	72.4%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos a la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 98,183.6 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal)	49,091.8
Participaciones Federales	49,091.8
Total del universo fiscalizable	98,183.6

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta, y las pólizas de ingreso proporcionadas por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 98,183.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 71,124.4 miles de pesos, que representaron el 72.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 75 puntos, de un total de 100, lo que ubica a la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y las Participaciones Federales, que ascendieron a 98,183.6 miles de pesos, los cuales administró en dos cuentas bancarias productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 7.1 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila registró presupuestal y contablemente los ingresos por 98,183.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 7.1 miles de pesos, así como los egresos por 81,820.1 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, los cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, que se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente; sin embargo, la universidad no proporcionó 22 pólizas presupuestales de egreso correspondientes a los meses de enero a junio, octubre y diciembre de 2024, y a marzo de 2025.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, para tal efecto, integró el expediente número SEFIRC/CGI/IA/UTRCC/071/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 4

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por un monto de 53,434.2 miles de pesos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y de las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2024, correspondieron al capítulo del gasto 1000 Servicios Personales, los cuales estuvieron vigentes; sin embargo, se comprobó que el importe total de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, no fue congruente con el importe reportado como ejercido.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, para tal efecto, integró el expediente número SEFIRC/CGI/IA/UTRCC/071/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por un monto total de 8,991.1 miles de pesos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y de las Participaciones Federales, correspondieron a los capítulos del gasto 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales y 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, los cuales estuvieron vigentes; sin embargo, se comprobó que el importe total de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, no fue congruente con el importe reportado como ejercido.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, para tal efecto, integró el expediente número SEFIRC/CGI/IA/UTRCC/071/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

Con la revisión de los comprobantes fiscales, se verificó que el origen de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, no fueron congruentes con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, ya que los recursos utilizados para el pago de salarios no coincidieron con el origen del financiamiento timbrado.

2024-5-06E00-19-2266-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a la persona moral con Registro Federal de Contribuyente UTR010424K70, denominado Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, con domicilio fiscal Carretera 57 norte, Tramo Monclova Sabinas, Monclova, Coahuila C.P. 25710, debido a que los recursos utilizados para el pago de salarios no fue congruente con el origen del financiamiento timbrado, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 7

De los 49,091.8 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila seleccionados para su fiscalización, al 31 de diciembre de 2024, se comprometió el 100% del presupuesto transferido por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y, durante el primer trimestre del 2025, se pagaron 49,091.8 miles de pesos.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Programa/ Concepto/ Componente	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024			Primer trimestre de 2025			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios personales	48,862.3	48,862.3	0.0	48,700.1	162.2	162.2	0.0	48,862.3	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y suministros	36.3	36.3	0.0	25.0	11.3	11.3	0.0	36.3	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	193.2	193.2	0.0	193.0	0.2	0.2	0.0	193.2	0.0	0.0	0.0	
Subtotal U006	49,091.8	49,091.8	0.0	48,918.1	173.7	173.7	0.0	49,091.8	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	5.3	0.0	5.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.3	5.3	0.0	
Total con rendimientos financieros U006	49,097.1	49,091.8	5.3	48,918.1	173.7	173.7	0.0	49,091.8	5.3	5.3	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los registros contables, las pólizas y en la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.

Con lo anterior, se constató que 5.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	5.3	5.3	0.0	0.0
Total	5.3	5.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Servicios Personales

Resultado núm. 8

Se verificó que la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila realizó pagos, con los recursos de las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2024, de 2 categorías de puestos no autorizadas en el anexo técnico y de la percepción del Material didáctico, así como pagos que excedieron el sueldo de 12 categorías de puesto.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, para tal efecto, integró el expediente número SEFIRC/CGI/IA/UTRCC/071/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 9

Se verificó que la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila realizó pagos en exceso por un monto de 2,801.4 miles de pesos para los conceptos de percepciones de Aguinaldo y Prima Vacacional, con recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65, fracción III; y del Convenio Específico 0182/24, cláusula cuarta, y del Primer Convenio Modificatorio al Convenio específico número 1092/24, anexo técnico.

2024-4-99253-19-2266-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,801,441.47 pesos (dos millones ochocientos un mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 47/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal, por realizar pagos en exceso para los conceptos de percepciones de Aguinaldo y Prima Vacacional, con recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65, fracción III; del Convenio Específico 0182/24, cláusula cuarta, y del Primer Convenio Modificatorio al Convenio específico número 1092/24, anexo técnico.

Resultado núm. 10

La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila cumplió con las obligaciones correspondientes a terceros institucionales; sin embargo, se realizaron pagos por 19.0 miles de pesos, con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, por conceptos de actualizaciones y recargos, correspondientes al Impuesto Sobre la Renta y a las cuotas sociales.

La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, en el transcurso de la auditoria y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la

documentación que acredita el reintegro a la TESOFE por 21,206.00 pesos, de los que 19,043.00 pesos correspondieron a las actualizaciones y recargos y 2,163.00 a cargas financieras, con lo que solventa lo observado.

Resultado núm. 11

Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, se verificó que la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila no realizó pagos a trabajadores por comisiones sindicales, con licencias sin goce de sueldo, defunciones y bajas definitivas.

Resultado núm. 12

La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila realizó pagos, con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2024, por 2,549.9 miles de pesos a 27 trabajadores que no acreditaron el grado académico requerido en el Manual de Organización de la Universidad, en incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y del Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.

La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el grado académico de 25 trabajadores por 2,367,160.26 pesos, quedando pendiente por comprobar 2 trabajadores por 182,711.24 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-4-99253-19-2266-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 182,711.24 pesos (ciento ochenta y dos mil setecientos once pesos 24/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal, por realizar pagos, con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, a 2 trabajadores que no acreditaron el grado académico requerido, en incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y del Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.

Resultado núm. 13

La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila realizó pagos, con las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2024, a 27 trabajadores que no acreditaron el grado académico requerido en el Manual de Organización de la Universidad.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas

servidoras públicas, para tal efecto, integró el expediente número SEFIRC/CGI/IA/UTRCC/071/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 14

Con la revisión de las nóminas pagadas con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2024, y de la base de datos del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila no actualizó ni validó la información, ya que se identificaron 14 trabajadores con Clave Única de Registro de Población no encontrada en la base de datos del Registro Nacional de Población e Identidad.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, para tal efecto, integró el expediente número SEFIRC/CGI/IA/UTRCC/071/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 15

La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila adjudicó el contrato número UTRCC-905042972-IR02-2023 mediante el procedimiento de invitación restringida de acuerdo con los montos máximos de adjudicación autorizados; asimismo, el expediente incluyó la documentación requerida, las garantías de cumplimiento y se formalizó el contrato correspondiente; además, el proveedor se encontró registrado en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado de Coahuila y contó con la autorización estatal para prestar servicios de seguridad privada, las constancias fiscales positivas y el personal registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

También se constató que la universidad realizó pagos por 652.2 miles de pesos con los recursos de las Participación Federal, los cuales contaron con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y las bitácoras de vigilancia que acreditaron la prestación del servicio; sin embargo, la universidad no acreditó haber realizado la investigación de mercado que asegurara las mejores condiciones de contratación.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, para tal efecto, integró el expediente número SEFIRC/CGI/IA/UTRCC/071/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 3,005,358.71 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 21,206.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 2,163.00 pesos se generaron por cargas financieras; 2,984,152.71 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 71,124.4 miles de pesos, que representó el 72.4% de los 98,183.6 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 49,091.8 miles de pesos, lo que representó el 100% del presupuesto transferido por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y, durante el primer trimestre del 2025, pagó 49,091.8 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila infringió la normativa, principalmente en materia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Convenio Específico número 0182/24, del Primer Convenio Modificatorio al Convenio específico número 1092/24 y del Manual General de Organización de la Universidad

Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 2,984.1 miles de pesos, que representó el 4.2% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Tecnológica la Región Centro de Coahuila dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila realizó un ejercicio razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número UT.REC.01/0003/26 de fecha 5 de enero de 2026, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente

fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 6, 9 y 12 se consideran como no atendidos.



Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila

Mtro. Lozano
000031 V-00988

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
06 ENE 2026
ORIGINAL DE PARTES
SEDE AJUSCO
MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
PRESENTE.

RECTORÍA
OFICIO No. UT.REC.01/0003/26
CLAVE No. 05EUT0004N
ASUNTO: Atención a Oficio Núm. AEGF/3757/2025
Auditoría Núm. 2266 Información Cargada Drive
respecto a la solventación de Resultados finales y
observaciones preliminares.
Monclova Coahuila, a 05 de Enero de 2026

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
06 ENE 2026
AUDITORIA ESPECIAL
DEL GASTO FEDERALIZADO

LICENCIADO JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDÉS, en mi carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, calidad que tengo debidamente acreditada, por el nombramiento otorgado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, de fecha 10 de abril de 2018, ante Usted, con el debido respeto, comparezco para exponer:

Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza y a efecto de dar contestación en tiempo y forma al Requerimiento de información solicitada mediante Anexo al Oficio Núm. AEGF/3757/2025 de la Auditoría Núm. 2266 con Título Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, de la Cuenta Pública 2024.

Por lo que, con las facultades que me otorga el artículo 17 fracción IV, VI, X y XI del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, me permito enviar a este H. Órgano Fiscalizador, la información y/o documentación completa, correcta y oportuna que fue requerida y cargada en Drive, misma que se encuentra contenida en formato digital (CD), debidamente certificado correspondiente a la Auditoría Núm. 2266 que se enlista a continuación:

1. En atención al resultado 6 se anexan los XML correspondientes.
2. Respecto al resultado 7 se anexan XML y archivo Excel.
3. En atención al resultado 8 se anexan XML y archivo Excel.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
07 ENE 2026
DGAGF "A"



Carretera 57 Kilómetro 14.5, Norte, Tramo Monclova-Sabinas
C.P. 25730 Monclova, Coahuila
Tel. (866) 649 3200
rectoria@utrc.edu.mx
www.utrc.edu.mx



Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila

4. En relación al resultado 9 se anexan los XML correspondientes.
5. Se adjunta el oficio UT.REC.11/0838/25, así como la documentación original correspondiente para atención al resultado 15.
6. En atención al resultado 18 se adjunta la información correspondiente, así como un complemento de información con los contratos laborales.
7. En relación al resultado 20 se anexan las CURP y Archivo Excel.
8. Respecto al resultado 21 se adjunta el documento original de Investigación de mercado correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con el debido respeto, atentamente solicito

ÚNICO. - Se me tenga por dando cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud de la información y documentación en formato digital, requerida mediante el oficio señalado al rubro indicado.


LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDÉS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
RECTORIA



Carretera 57 Kilómetro 14.5, Norte, Tránsito Monclova-Sabinas
C.P. 25730 Monclova, Coahuila
Tel: (966) 644 1200
rector@utrcce.edu.mx
www.utrcce.edu.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el Organismo Descentralizado Estatal suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el Organismo Descentralizado Estatal reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ **Servicios Personales:** Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

Áreas Revisadas

La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 64 y 65, fracción III.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Convenio Específico 0182/24: cláusula cuarta.

Primer Convenio Modificatorio al Convenio específico número 1092/24: anexo técnico.

Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.